

Impacto de las políticas de educación para todos e inclusiva en niños y niñas entre 3 y 12 años, con discapacidad de la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla.

Oscar Darío Macea

Octubre 2015

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Leticia (Amazonas)

Especialización en Educación, Cultura y Política

Trabajo de grado

Impacto de las políticas de educación inclusivas en niños y niñas entre 3 y 12 años, con discapacidad de la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla.

Oscar Darío Macea

Código: 72221858

Asesora

Blanca Teresa Alvarado

Escuela Ciencias de la Educación - ECEDU

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

2015

Resumen

El presente trabajo se aproxima a conocer el Impacto de las políticas de educación inclusivas en niños y niñas entre 3 y 12 años, con discapacidad de la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla. Se realiza dentro de la línea de investigación Cultura y Desarrollo humano, abordando una teoría de diversidad – aceptación a la diferencia – educación para todos e Inclusión – posibilidad de interacción y desarrollo con participación de todos, en donde los principios que la rigen son desarrollo humano, de oportunidad y equilibrio, y el soporte técnico. Plantea como pregunta de investigación ¿Cómo la política de Educación para todos e inclusiva planteada, es adoptada e impacta en los niños y niñas atendido(a) s en la Fundación Progresar de la ciudad Barranquilla?. Responde a un diseño mixto con obtención de datos cuantitativos y cualitativos, con método de investigación-participación que implica la sensibilización inicial y la reflexión conjunta de funcionarios e investigador. La muestra son padres de 14 niñas y 11 niños con discapacidad. La técnica e instrumentos utilizados son la encuesta y el diario de campo. Los principales se evidencian desde el horizonte institucional que no expresa claramente la articulación a los principios de educación inclusiva. El principio de desarrollo humano se cumple muy poco dado que el planteamiento de actividades pedagógicas no tiene discriminación acorde a la necesidad. En la oportunidad y equilibrio se identifica que la Fundación Progresar limita el acceso a los niños y niñas dado que la cuota para el caso particular es muy alta (500.000.00) aproximadamente y en muchos casos los usuarios son personas procedentes de estrato 1 y 2., por lo tanto la permanencia en el servicio corre riesgo. En soporte específico, se encuentra que hay debilidad de material, ayudas pedagógicas y tecnológicas suficientes para atender la totalidad de la población. El sentido democrático de la inclusión no se evidencia en la atención ofrecida en la Fundación Progresar dado que los estudiantes no

asumen apoyos muy notorios a sus pares, en las sesiones. En Aceptación a la diversidad la Fundación Progresar, privada, carece de proyectos de proyección social que integre a la comunidad externa en los procesos de formación y aceptación de las diferencias. Otros hallazgos que evidencian la falta de conocimiento y apropiación de la política por parte de los padres de los niños y niñas.

Palabras claves: Discapacidad, Educación para todos, Educación Especial, Tratamiento integral, inclusión educativa, diversidad.

Abstract

The present paper approaches to know the impact of policies on inclusive education in children between 3 and 12 years old with disability of the Foundation Progresar in the city of Barranquilla, done within the research line of culture and human development, addressing a theory of diversity and inclusion where the principles that rule it are human development, opportunity and balance, and technical support. Responds to a mix design, with a participation research method that implies initial awareness and mix reflection of officers and researcher. The sample are parents of 14 girls and 11 boys with disabilities. The technique and instruments used are the inquiry and the field diary.

The main findings are: in the institutional horizon there is no clear evidence articulating the principles of inclusive education. The principle of human development carries out too little since the approach of educational activities has no discrimination according to the needs. In the opportunity and balance there is evidence that the Foundation Progresar limits the access of children, given that the fee per particular case is very high (500.000.00) approximately, and in many cases users are people from stratum 1 and 2, so the length of service is at risk. In specificall support, it is found the lack of enough materials, teaching and technological aids, to attend the entire population.

Democratic sense of inclusion is not evident in the attention offered by the Foundation Progresar, given that the student don't assume highly visible supports to their peers in sessions. Acceptance of diversity Foundation lacks of projects of social projection that integrates the external community in the processes of formation and acceptance of differences. Other findings

demonstrate the lack of knowledge and appropriation of the policies by the parents and the children.

Keywords: Disability, equal opportunities, integral treatment, educational inclusion, diversity.

Tabla de Contenidos

Introducción	11
Planteamiento del problema	13
Justificación	15
Objetivos	16
Objetivo General	16
Objetivos Específicos.....	16
Marco teórico.....	17
Marco Legal	23
Metodología.....	25
Resultados	29
Recomendaciones	54
Referencias.....	56
Anexos.....	59

Lista de Tablas

Tabla 1. Perspectivas, concepciones y estrategias de atención para la personas con discapacidad.	21
Tabla 2. Estrato.	29
Tabla 3. Sexo.	29
Tabla 4. Trabaja.	30
Tabla 5. Número de hijos discapacitados.	31
Tabla 6. Hijos estudiando en la Fundación Progresar.	31
Tabla 7. Tipo de discapacidad.	32
Tabla 8. Ayuda en la atención de hijos.	32
Tabla 9. Ayuda psicológica por parte del estado.	33
Tabla 10. Anterioridad de estudio.	33
Tabla 11. Asistencia al plantel educativo.	34
Tabla 12. Educación inclusiva.	35
Tabla 13. Marco legal.	35
Tabla 14. Importancia de la educación inclusiva.	36
Tabla 15. Llegada de la Fundación Progresar a Barranquilla.	36
Tabla 16. Método de matrícula.	37
Tabla 17. Ayuda de EPS para el ingreso a la Fundación Progresar.	37
Tabla 18. Apoyo psicológico distinto al que existe en la Fundación Progresar.	38
Tabla 19. Apoyo en Fundación Progresar.	38
Tabla 20. Satisfacción.	39
Tabla 21. Dominios.	40
Tabla 22. No favorece el desarrollo.	40

Lista de figuras

Figura 1. Árbol de identificación de causas y efectos del problema. Fuente: Propia.....41

Introducción

La educación inclusiva para personas discapacitadas, es un proceso propio de la transformación de las escuelas y otros centros de aprendizaje con el fin de atender a los discapacitados y aquellos con dificultades cognitivas. El proceso educativo debe realizarse en diversos contextos, tanto formales como no formales, en las familias y en la comunidad en general, decisivo para lograr una educación de calidad para todos los educandos con oportunidades sociales igualitarias.

En el anterior sentido, el presente trabajo integra el abordaje de tres elementos necesarios para aproximar como se está asumiendo la nueva política inclusiva propuesta por el Estado Colombiano en el caso de la Fundación Progresar de Barranquilla: el primero, la asunción de la política pública analizada en sus principios y en medio de la diversidad; segundo, la condición de discapacidad como parte de la diversidad que le puede acontecer a cualquier ser humano, no como problema; y tercero, la igualdad en un marco de equidad. Cada uno de los anteriores elementos analizados en tres escenarios: la política, como condensación de normas que apoyan los procesos de inclusión; la cultura, como escenario que se requiere para reconocerse como iguales y diferentes a la vez y la práctica, que permite evidenciar el lugar de los sujetos frente a la relación con otros.

Su estructura presenta la problemática, la justificación, información teórica sobre educación inclusiva y una aproximación, vista en los resultados y hallazgos, al impacto de esta política en los elementos descritos en el párrafo anterior, en la Fundación Progresar, elegida

para este estudio, así mismo, sugerencias para acercarse, si es el caso, a los principios y normatividad vigente sobre inclusión educativa logrando que en los espacios en donde las niñas y niños aprenden y reciben atención, crezcan felices considerándose iguales.

Planteamiento del problema

La OMS (2011), estima que más de mil millones de personas (aproximadamente 15% de la población mundial) viven con algún tipo de discapacidad, cifra que está aumentando cada vez más. En Colombia, según el Censo Nacional de Población DANE (2005), las personas con discapacidad llegan a la cifra de 6,4 por cada 100 habitantes, con un total de casos de 2'632.255 de los cuales el 42,7% son adultos mayores; el 7.1% son jóvenes y 16,2% son niños y niñas entre 0 y 17 años, entre los cuales “predomina la discapacidad cognitiva, con un 34,8%” (DANE, 2005, p. 72).

En el informe sobre la Situación de la Educación en Colombia (Sarmiento 2010), hay alarmas relacionadas a la garantía del derecho a la educación de la población con discapacidad. En este mismo sentido, el Banco mundial y la OMS (2011) afirman que: “Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades (...) de ingresar a la escuela, permanecer en ella y superar los cursos sucesivos” (p. 11).

Pese a los esfuerzos del país en cuanto a la atención educativa de personas con discapacidad, continúan sobreponiéndose paradigmas asistencialistas o solamente terapéuticos; lo que reta a dar una mirada a la Fundación Progresar de la ciudad Barranquilla, de carácter privado, a fin de identificar, la garantía plena del derecho a la educación para todos e inclusiva que caracteriza a la Educación y a todos los sectores, en donde las condiciones de atención no son, en ocasiones, integradoras en el marco del derecho con la vinculación a otros espacios en que todos los niños y niñas, independientemente de su condición, trabajen y desarrollen juntos, es decir, con diversas formas de vinculación al espacio escolar (parcial o total), atendiendo a las características de los estudiantes.

La Fundación Progresar en el marco de lo anterior expreso, ofrece servicios de Educación especial expresada de la siguiente manera: “aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a sobredotación intelectual o discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. La educación especial en sentido amplio comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades, ya sea en centros ordinarios o específicos. Durante mucho tiempo, la Educación Especial ha sido una educación paralela y segregada de la normal u ordinaria, pero hoy podemos situarla en la cultura de la integración escolar, porque caminamos hacia un concepto de escuela inclusiva, superando todo tipo de concepciones separatistas” (2013).

Por lo anterior, es necesario para este estudio confirmar ¿Cómo la política de Educación para todos e inclusiva planteada, es adoptada e impacta en los niños y niñas atendidos (a) en la Fundación Progresar de la ciudad Barranquilla? El acercamiento a la resolución de la anterior pregunta nos mostrará las acciones coherentes que con esta oferta de servicio se están haciendo en la Fundación o se alejan de lo ofrecido.

Justificación

Teniendo en cuenta que en el marco de la diversidad humana, se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos que poseen potencialidades y habilidades diferenciales para desarrollarse social, cultural, cognitiva y afectivamente; que “La educación de calidad para todos es entendida como un bien público y un derecho humano fundamental...” (UNESCO, 2007) y que las políticas de educación inclusiva permiten integrar acciones bajando los niveles de pobreza y analfabetismo; se hace necesario hacer este estudio con el propósito de considerar la pertinencia de la prestación del servicio en la Fundación PROGRESAR en el tema de la política inclusiva a fin saber si impacta en forma positiva y de lograr cualificar las acciones institucionales en torno a una atención pertinente requerida. En el contexto de la política de educación inclusiva este trabajo posibilita también conocer cómo está siendo asumida y apropiada los principios fundamentales de dicha política en la Fundación estudiada.

El estudio hace aportes a la línea de Investigación de cultura y Desarrollo humano en cuanto expresa oportunidades de crecimiento social en personas con discapacidad en donde los factores de creencias en ocasiones los limitan a buscar posibilidades de formación y por tanto de desarrollo, así como también aborda Instituciones que posibilitan o no tal desarrollo. Así mismo, responde a un tema de actualidad que debe asumirse en cualquier Institución formal o no formal que forme ciudadanos y personas de derecho, buscando la coherencia entre lo planteado en los principios de Política inclusiva y de calidad educativa y la práctica.

Objetivos

Objetivo General

Conocer la adopción y el impacto de la política de Educación inclusiva en el Servicio de Educación especial ofertado por la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla y por ende en los niños y niñas que se benefician del servicio.

Objetivos Específicos

Identificar fortalezas y debilidades en la prestación del servicio en el marco de la política inclusiva a fin de definir un plan de mejoramiento y re significación de su horizonte institucional si es el caso.

Identificar la apropiación que tienen los usuarios acerca de la Educación para todos e inclusiva para dar aportes para su comprensión.

Focalizar grupos de población con discapacidad para aportarles en la dimensión de inclusión social.

Marco teórico

Diversidad e Inclusión

La inclusión escolar de las personas con necesidades educativas especiales, empieza a tener en nuestra vida cotidiana un peso bastante importante desde el S. XX. Atendiendo a Macarulla y Saiz (2009), en su libro “Buenas prácticas de escuela inclusiva” nos definen inclusión como un proceso de transformación en el cual los centros educativos se desarrollan en respuesta a la diversidad del alumnado que tienen en la escuela, identificando y eliminando las barreras que el entorno les pone, imposibilitando su aprendizaje, socialización y participación, pero también, no dejar de atender a los alumnos a partir de sus capacidades y potencialidades. Por ello, hay que pensar en todo el alumnado.

Según Ainscow&Echeita (SF), definen inclusión educativa como “un proceso de mejora e innovación educativa sistemático, para tratar de promover en los centros escolares la presencia, el aprendizaje y la participación de alumnos y alumnas en la vida escolar de donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables, para avanzar en esta dirección y en coherencia con una perspectiva social de la desventaja, es imprescindible detectar, eliminar o minimizar las barreras de distinto tipo que limitan dicho proceso”.(p. 2)

Por otro lado, es importante atender a la diversidad del alumnado para atender a las diferentes situaciones educativas y diversas de los alumnos y alumnas, ya que no todos aprenden, se relacionan e interactúan de igual manera que los demás. Es decir, valorar la heterogeneidad del alumnado como una riqueza u oportunidad para obtener mejores resultados educativos (Macarulla y Saiz, 2009).

En cuanto a las características del aprendizaje de este alumnado, Snell (2006), en su libro La Escuela Inclusiva, aporta las siguientes:

- Estas personas aprenden mejor con enseñanza directa y muy pocos errores.
- Olvidan lo que han aprendido muy rápidamente si no utilizan las destrezas.
- Tienen poca capacidad para generalizar los aprendizajes, así que se les debe enseñar
- Cómo emplear las destrezas para utilizarlas en otros contextos o tareas. Para ello, debemos utilizar estrategias de enseñanza que se adapten a sus dificultades y enseñarles destrezas funcionales que les sirvan en la vida diaria para al futuro también (trabajar con las familias, en grupos de iguales, enseñanza en la comunidad y en el contexto, enseñar las destrezas propias de cada edad cronológica, enseñar un currículum funcional, etc.).

En la misma idea que los anteriores autores, Arnaiz (1996) expone que la Educación Inclusiva: “Es una actitud, un sistema de valores y creencias, no una acción ni un conjunto de acciones. Una vez adoptada por una escuela o por un distrito escolar, debería condicionar las decisiones y acciones de aquellos que la han adoptado. La palabra incluir significa ser parte de algo, formar parte del todo. Excluir, el antónimo de incluir, significa mantener fuera, apartar, expulsar” (p. 27).

Para Sapon-Shevin (1990, como se citó en Lozano, 2007) el cambio implica un proceso, que según esta autora habría que empezar por: (...) establecer la filosofía de la inclusión como respuesta a la diversidad de los alumnos; considerar a todo el personal de la escuela como un conjunto; hacer de la escuela una comunidad; (...) reflexionar sobre un currículum abierto; enfatizar más la colaboración que la competición (p. 96).

El sentido Democrático de la inclusión, se apoyan en las ideas de Sapon-Shevin (1990, como se citó en Lozano, 2007) cuando expresa que las comunidades de estas escuelas se caracterizan por otorgar mayor importancia a la cooperación y la colaboración, más que a la

competición. Según Maxine Geene (Como se citó en Apple y Beane, 2005) “con toda seguridad, en una democracia, es obligación de la educación facultar a los jóvenes para que lleguen a ser miembros de la comunidad, para que participen y desempeñen papeles articulados en el espacio público” (p. 22). Además, éstas se apoyan en los fundamentos de la educación inclusiva, una escuela para todos haciendo referencia a toda la comunidad educativa.

Finalmente la Unesco, como se citó en Ministerio de Educación (2013) establece que "Forjar una sociedad inclusiva, donde todas las personas tengan oportunidades efectivas para participar y aprender juntos, supone necesariamente una comprensión, un convencimiento, una conceptualización y un desarrollo amplio de la educación inclusiva como un principio general relevante para sostener y lograr una educación de calidad para todos" (p. 2).

De la asistencia a la inclusión

La educación de personas con discapacidad ha sido un propósito mundial desde finales del siglo XX, lo que no significa que no se reconozca la existencia en siglos anteriores de iniciativas de inclusión sin llamarse de esta forma. A finales del siglo XVIII, se inicia en Europa la reforma de las instituciones a favor de una orientación asistencial y de un tratamiento “más humano” hacia las personas con discapacidad. Lo asistencial es asumido desde una mirada benefactora en la cual el sujeto discapacitado catalogado “enfermo”, por estar desprovisto de protección de la sociedad en general, es albergado al amparo de determinadas comunidades, especialmente religiosas, para su cuidado.

Después de la Segunda Guerra Mundial surge el modelo rehabilitador, impulsado por los efectos físicos y psicológicos que produjo. La perspectiva era la de “normalización” de los sujetos, en el sentido de acercarlos lo máximo posible a una condición considerada deseable. La intervención se hace desde terapias de rehabilitación y una perspectiva primordialmente

clínica. A finales del siglo XIX comienza a perfilarse un enfoque basado en la educación sin que desaparezca el eje de la salud, la educación especial donde se entiende que los sujetos con discapacidad (sensorial, cognoscitiva, física) o con capacidades excepcionales, requieren de una atención educativa especializada para lograr su “normalización”.

Es un momento de grandes desarrollos para la atención de las personas con discapacidad permitiendo conocer sus características particulares y posibilidades de aprendizaje. En 1978 en Inglaterra, con el informe Warnock, la educación especial y el término necesidades educativas especiales (NEE) adoptan otra forma, se hace un desplazamiento de la categoría centrada en la discapacidad o la excepcionalidad y se entiende que muchos sujetos, por condiciones de diferente índole, en su momento tendrán NEE. En Colombia, la Integración Educativa tuvo un fuerte impulso con la expedición de la Constitución Política de 1991, en la medida en que el Estado colombiano asumió como una obligación de carácter especial, la educación integral de las personas con discapacidad (Defensoría, s.f).

El recuento histórico de esa evolución se puede sintetizar en el siguiente cuadro:

Perspectiva o estrategia de atención	Concepción predominante de sujeto	Intervención
Rehabilitación	Sujeto enfermo, y con posibilidad de acercarse a la “normalidad”	Habilitar-normalizar al sujeto
Educación especial.	Sujeto con necesidades educativas especiales (NEE) Momento 1. Entre la enfermedad y la diferencia,	Atención terapéutica trasciende el campo de la salud para favorecer la

	normalizar Momento 2: Todo sujeto puede tener NEE. Normalización de condiciones	educación. (educar, habilitar, curar)
Integración a las instituciones educativas formales	Sujeto con derechos con necesidades de socialización y educable	Inicia con educación especial Educación formal socializar al sujeto
Inclusión Sujeto con discapacidad como una diversidad	Sujeto de la capacidad Intersectorial para potenciar capacidades de los sujetos	Intervención del medio para eliminar barreras

Tabla 1. Perspectivas, concepciones y estrategias de atención para la personas con discapacidad.

Principios de la atención educativa

La atención educativa a las personas con NEE se sustenta en los siguientes principios según Decreto 2082 de 1996 de Integración Social y Educativa, por el cual la población se incorpora al servicio público educativo del país para recibir la atención que requiere y sólo cuando sea imprescindible, se brindará la atención mediante servicios especiales. La integración se constituye como un conjunto de relaciones que permite la construcción de una actitud de vida y de reconocimiento frente a ese otro que se nos presenta como diferente, Ortiz (1997).

De desarrollo humano, que reconoce que deben crearse las condiciones pedagógicas para que los estudiantes con NEE puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales. De oportunidad y equilibrio, que busca la organización del servicio educativo para brindar el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con

NEE. Se materializa en las metas y objetivos de formación que establece el Proyecto Educativo Institucional en la Modalidad Formal y el Proyecto Pedagógico de la Educación No Formal.

De soporte específico, por el cual la población pueda recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, dentro del servicio público educativo, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad, para efectos de la permanencia en la modalidad educativa, y de su promoción personal, cultural y social. Se relaciona a los apoyos pedagógicos, técnicos y terapéuticos que requiere la población con NEE en su proceso de aprendizaje.

Tipos de discapacidades



Marco Legal

La Constitución Política de Colombia (1991) hace el llamado al derecho a la igualdad (Artículo 13); Derecho al libre desarrollo de la personalidad (Artículo 16); Derecho de las personas a la educación (Artículo 67); Derecho de la personas a gozar de un ambiente sano (Artículo 79); además señala que es deber del Estado promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva (Artículo 13); promover el acceso de todos los colombianos a la cultura en igualdad de oportunidades (Artículo 70) y no puede dejar de lado la atención educativa; además establece que es obligación del Estado la educación de personas con NEE (Artículo 68); la adopción de medidas a favor de los grupos discriminados o marginados (Artículo 13); y la adopción de políticas de previsión, rehabilitación e integración social de esta población.

En Colombia, la Constitución Política de 1991, en el artículo 5, reconoce que las personas con NEE tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda su vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado.

La Ley 361 de 1997 establece los mecanismos de integración social de las personas con discapacidad en los ámbitos de educación, salud, empleo, accesibilidad, entre otros. En este último capítulo se constituyen las normas y criterios para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida en espacios públicos y mobiliario urbano, así como para la construcción o reestructuración de edificios de propiedad pública o privada.

Así mismo, se puede mencionar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas en el año 2006 y recién ratificada en Colombia,

lo que significa que en estos momentos hace parte del ordenamiento constitucional del país y que tiene un poder legal superior al de cualquier ley ordinaria, decreto o código.

En su artículo noveno, esta Convención señala que los Estados partes deben adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público tanto en zonas urbanas como rurales.

Metodología

Diseño metodológico

La investigación es de tipo mixto que según Hernández, Fernández y Baptista (2010), integra la recolección de datos, el análisis y discusión conjunta en forma cuantitativa expresada en gráficas y cifras y la cualitativa expresada en cualidades dispuestas en tablas permitiendo hacer relaciones e inferencias para el entendimiento del fenómeno estudiado. Lo anterior se evidenciará en las técnicas e instrumentos a utilizar como el análisis documental, la encuesta y la observación registrada en diario de campo.

Método

Para este estudio se recurre a la Investigación Acción Participación a fin de lograr que los integrantes de la comunidad abordada, funcionarios y padres de familia, de la Fundación Progresar, se sensibilicen y hagan parte de la reflexión de su propia realidad y actúen en pro de su mejoramiento, es decir puedan buscar formas conjuntas de mejorar.

Técnicas e instrumentos

Los datos cuantitativos se obtendrán a través de la Técnica de Encuesta con preguntas cerradas que se aplicará a padres de familia que estarán orientadas al análisis del impacto de la educación inclusiva en niños y niñas discapacitadas en la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla. La encuesta responde a una forma sistemática de información en donde se indaga

a los investigados sobre los datos que desean saber y posteriormente “reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados” Mayntz (1976).

De igual manera, los datos cualitativos se obtendrán a través de la técnica análisis de documentos vista, como el conjunto de operaciones a los que son sometidos los documentos en una unidad de información, para que a través de estas operaciones la información que contiene el documento pueda llegar al usuario que lo necesite. Con la anterior técnica se hará la revisión del horizonte institucional. Otra técnica es la de observación que consiste en un registro visual de lo que ocurre en una situación real recogiendo los actos, comportamientos y hechos, tomar información y registrarla para su análisis posterior. La observación se consignada en los diarios de campo por considerarlo un instrumento valioso para la recolección de datos, que permite sistematizar y enriquecer la práctica según Bonilla y Rodríguez (1997). Se hacen consignaciones durante las sesiones elegidas y la revisión del horizonte institucional.

Población

Para este trabajo la población implicada serán 25 padres de familia de los niños y niñas asistentes a la Fundación Progresar y 5 profesionales vinculados a la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla que presta servicios de atención integral a personas con algún tipo de discapacidad, en horarios de 7: 30 am a 12: 30 pm, de lunes a viernes. Los profesionales conforman el equipo interdisciplinario y son: un psicólogo, enfermera, trabajadora social, fisioterapeuta, pedagoga y personal administrativo.

Muestra

La muestra con la que se trabajará serán la misma población en su totalidad dado que es un número reducido de personas lo que hace fácil su vinculación, es decir, veinticinco (25) padres de familias, uno por niño o niña, que atiende la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla. Los cinco profesionales que conforman en equipo de trabajo, 14 niñas y 11 niños a los cuales impacta directamente el programa.

Fases de trabajo

Fase	Denominación	Observaciones
Fase1	Fase de revisión documental	Esta fase implicó el contacto con la institución y la sensibilización al personal sobre la importancia del desarrollo de esta propuesta. Incluyó la revisión de los documentos institucionales – horizonte institucional- a fin de constatar su afinidad con la política de inclusión.

Fase2	<p>Construcción y aplicación de Encuesta y registro de observación en diario de campo.</p>	<p>Durante esta fase se hicieron las observaciones a las sesiones de trabajo con los niños y niñas y registros en diario de campo.</p> <p>Se aplicó también la encuesta a padres para conocer aspectos que permitan medir el impacto de la política inclusiva en la educación de sus hijos discapacitados. Así mismo, la realización de entrevista (con única pregunta) a profesionales para evidenciar</p> <p>Los problemas más relevantes de la institución, en pro de la construcción del problema enunciado en el trabajo.</p>
Fase3	<p>Sistematización de información y contrastación de teoría</p>	<p>En esta fase se dio lectura a la información recolectada, dándole interpretación desde la experiencia personal, la observación y los referentes bibliográficos.</p>

Resultados

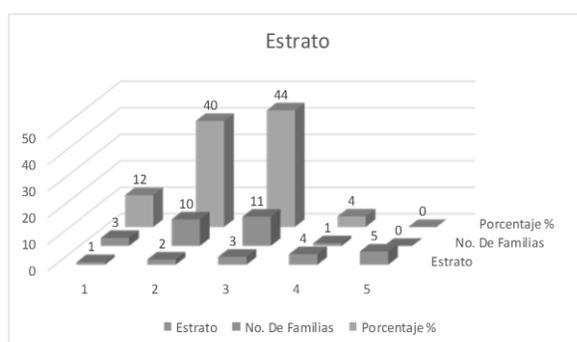
Los resultados que se enuncian a continuación muestran los resultados gráficos de la investigación obtenidos a través de la encuesta a padres de familia, única pregunta a profesionales y registro de observación. Posteriormente los hallazgos y el análisis integrado.

Encuesta a padres de familia

Características generales de las familias:

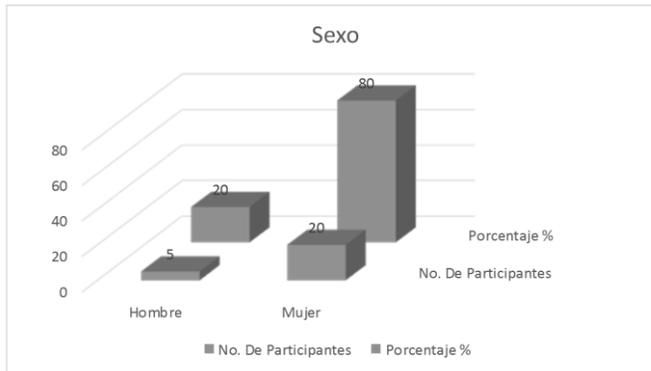
Estrato	1	2	3	4	5
No. De Familias	3	10	11	1	0
Porcentaje %	12	40	44	4	0

Tabla 2. Estrato.



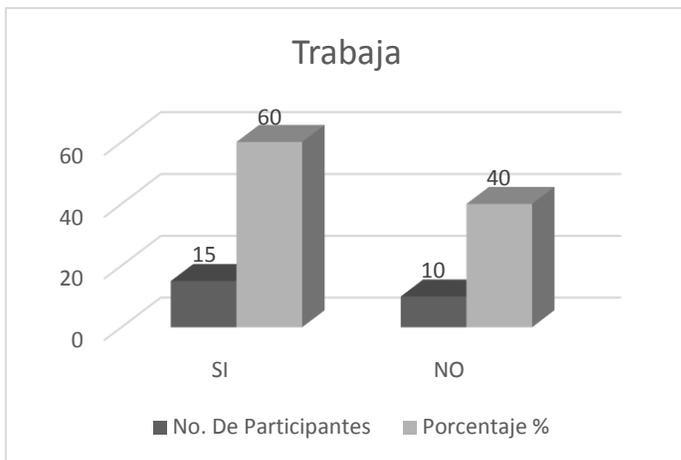
Sexo	Hombre	Mujer
No. De Participantes	5	20
Porcentaje %	20	80

Tabla 3. Sexo.



Trabaja	SI	NO
No. De Participantes	15	10
Porcentaje %	60	40

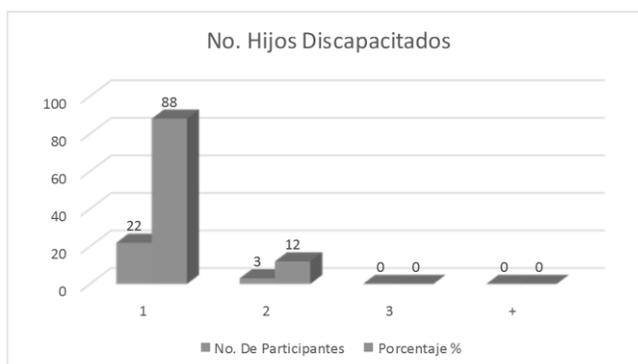
Tabla 4. Trabaja.



Sobre el tema de discapacidad

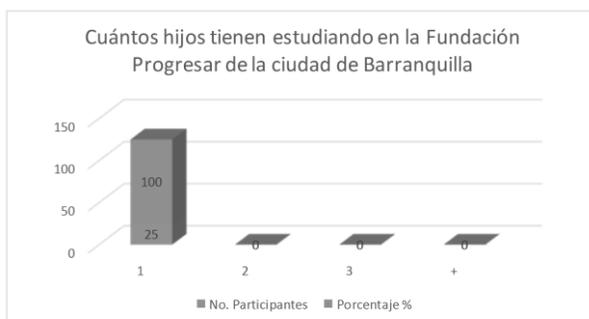
No. De Hijos En estado de discapacidad	1	2	3	+
No. De Participantes	22	3	0	0
Porcentaje %	88	12	0	0

Tabla 5. Número de hijos discapacitados.



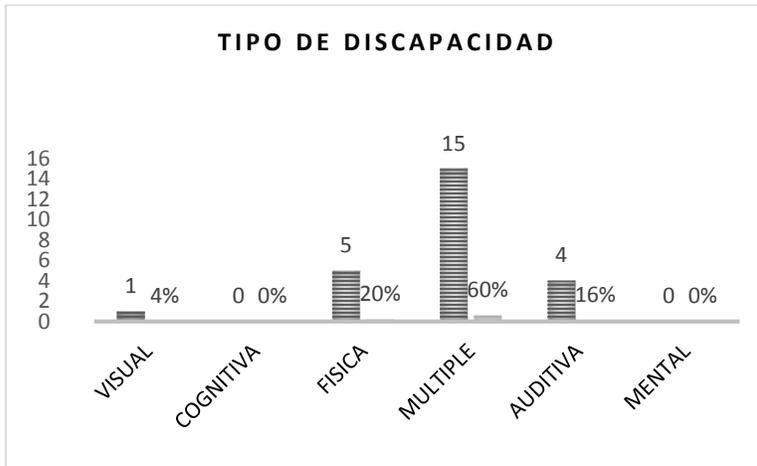
Cuántos hijos tienen estudiando en la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla	1	2	3	+
No. Participantes	25	0	0	0
Porcentaje %	100	0	0	0

Tabla 6. Hijos estudiando en la Fundación Progresar.



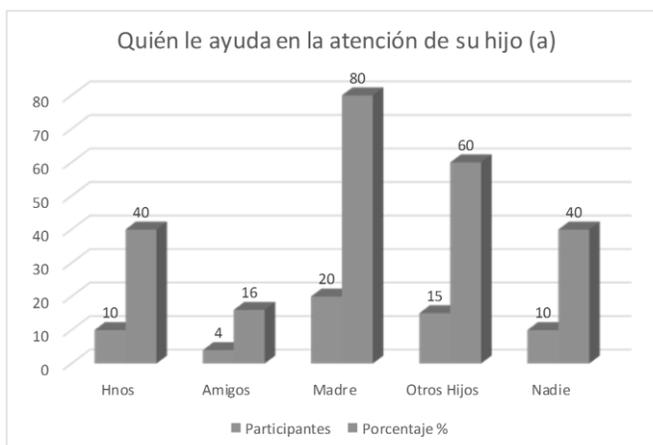
DISCAPACIDAD	MOTORA	VISUAL	COGNITIVA	FISICA	MULTIPLE	AUDITIVA	MENTAL
PARTICIPANTES	0	1	0	5	15	4	0
PORCENTAJE	0	4%	0%	20%	60%	16%	0%

Tabla 7. Tipo de discapacidad.



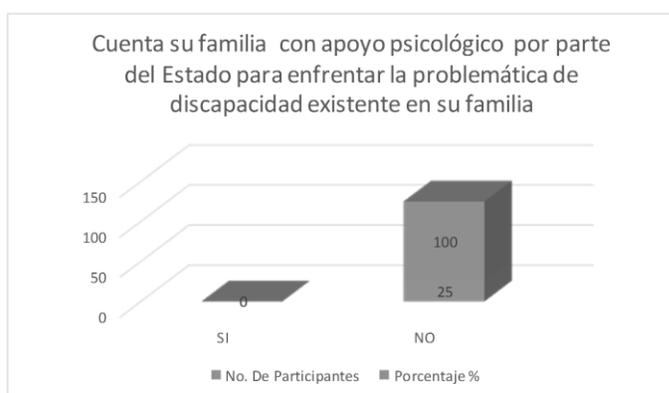
Quién le ayuda en la atención de su hijo (a)	Hnos	Amigos	Madre	Otros Hijos	Nadie
Participantes	10	4	20	15	10
Porcentaje %	40	16	80	60	40

Tabla 8. Ayuda en la atención de hijos.



Cuenta su familia con apoyo psicológico por parte del Estado para enfrentar la problemática de discapacidad existente en su familia	SI	NO
No. De Participantes	0	25
Porcentaje %	0	100

Tabla 9. Ayuda psicológica por parte del estado.



Sobre la educación y atención a la situación de discapacidad

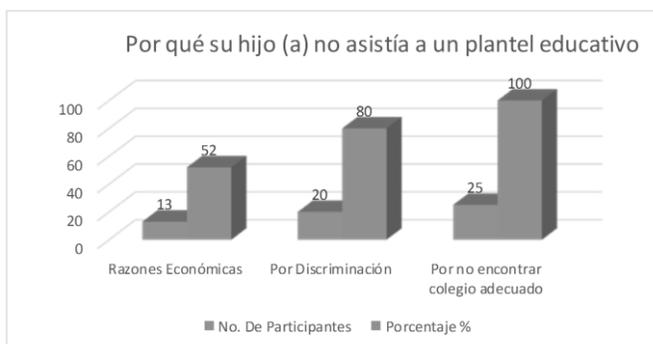
Con anterioridad había tratado de que su hijo (a) estudiara?	SI	NO
No. Participantes	22	3
Porcentaje %	88	12

Tabla 10. Anterioridad de estudio.



Asistencia a Otro plantel educativo	Razones Económicas	Por Discriminación	Por no encontrar colegio adecuado
No. De Participantes	13	20	25
Porcentaje %	52	80	100

Tabla 11. Asistencia al plantel educativo.

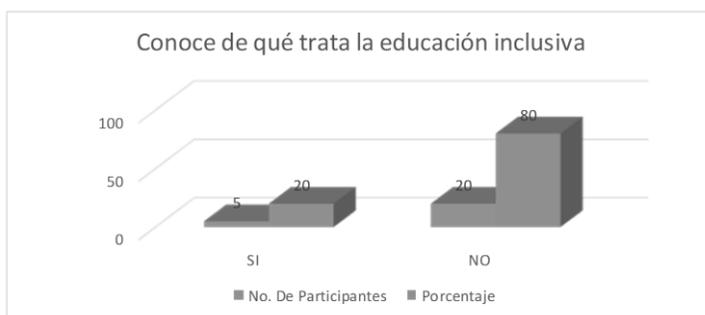


De la Educación Inclusiva

En este aspecto se pueden reunir tres preguntas para el análisis y resultado:

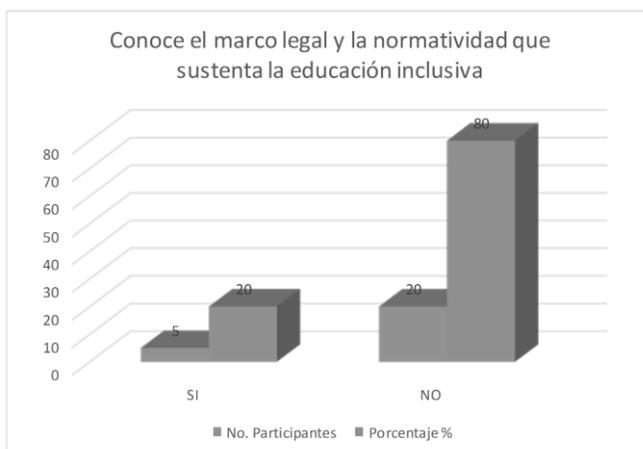
Educación Inclusiva	SI	NO
No. De Participantes	5	20
Porcentaje	20	80

Tabla 12. Educación inclusiva.



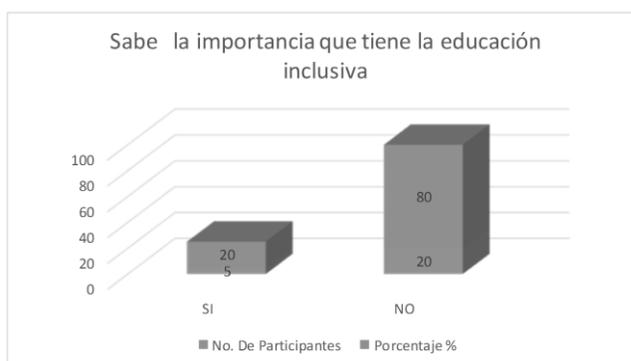
Marco Legal	SI	NO
No. Participantes	5	20
Porcentaje %	20	80

Tabla 13. Marco legal.



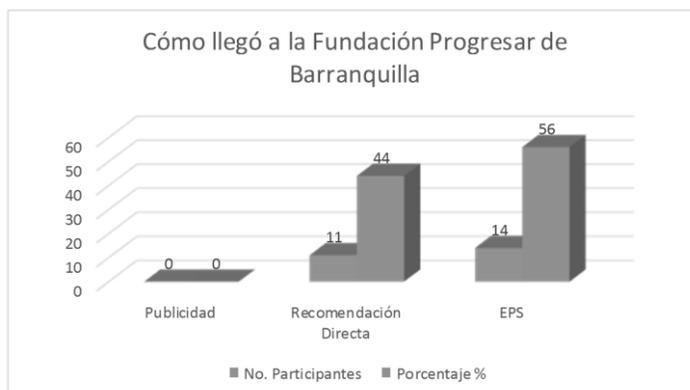
Importancia de la Educación Inclusiva	SI	NO
No. De Participantes	5	20
Porcentaje %	20	80

Tabla 14. Importancia de la educación inclusiva.



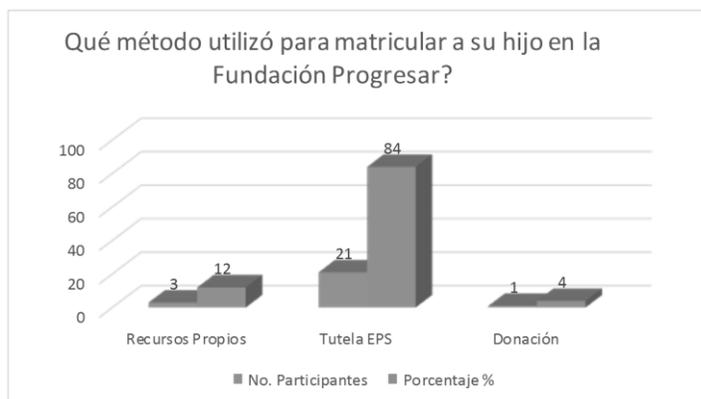
Cómo llegó a la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla?	Publicidad	Recomendación Directa	EPS
No. Participantes	0	11	14
Porcentaje %	0	44	56

Tabla 15. Llegada de la Fundación Progresar a Barranquilla.



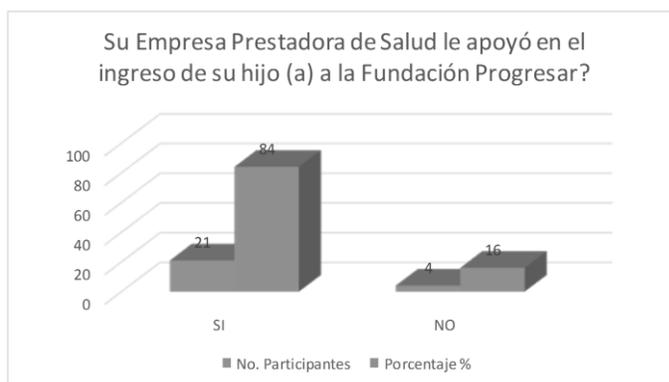
Qué método utilizó para matricular a su hijo en la Fundación Progresar?	Recursos Propios	Tutela EPS	Donación
No. Participantes	3	21	1
Porcentaje %	12	84	4

Tabla 16. Método de matrícula.



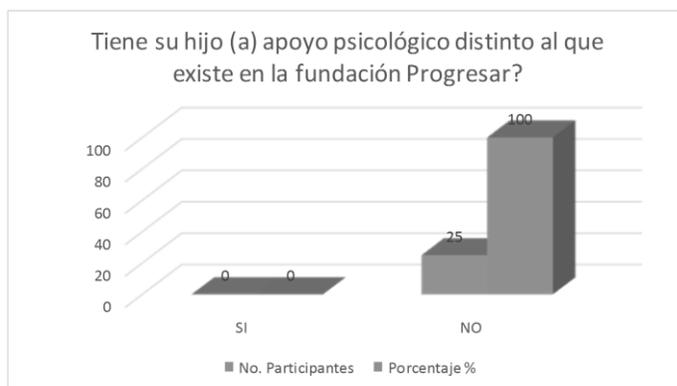
Su Empresa Prestadora de Salud le apoyó en el ingreso de su hijo (a) a la Fundación Progresar?	SI	NO
No. Participantes	21	4
Porcentaje %	84	16

Tabla 17. Ayuda de EPS para el ingreso a la Fundación Progresar.



Tiene su hijo (a) apoyo psicológico distinto al que existe en la fundación Progresar?	SI	NO
No. Participantes	0	25
Porcentaje %	0	100

Tabla 18. Apoyo psicológico distinto al que existe en la Fundación Progresar.

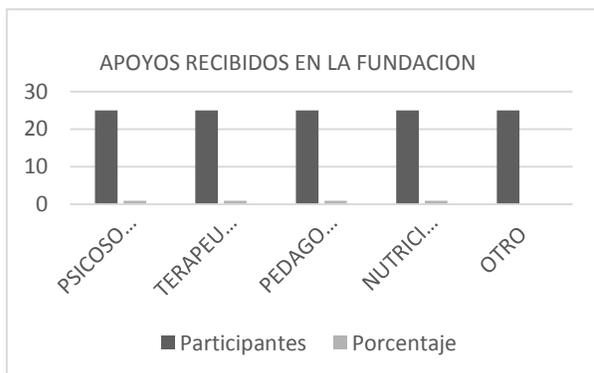


De la satisfacción del servicio

Se relaciona al reconocimiento del servicio recibido y el gusto por lo que recibe. En este caso se unen dos preguntas:

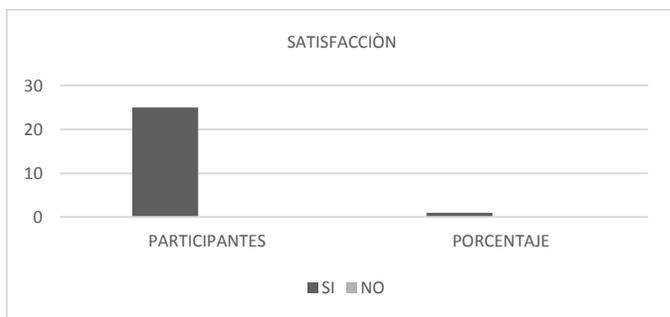
APOYOS EN FUNDACION PROGRESAR	PSICOSOCIAL	TERAPEUTICO	PEDAGOGICO	NUTRICIONAL	OTRO
Participantes	25	25	25	25	25
Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 19. Apoyo en Fundación Progresar.



SATISFACCIÓN	SI	NO
PARTICIPANTES	25	0
PORCENTAJE	100%	0%

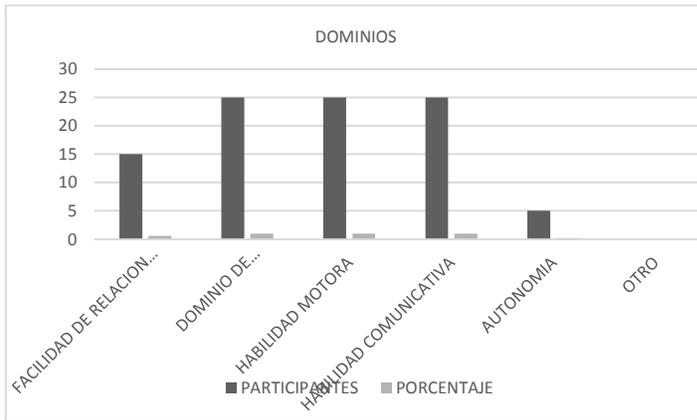
Tabla 20. Satisfacción.



Del desarrollo de habilidades

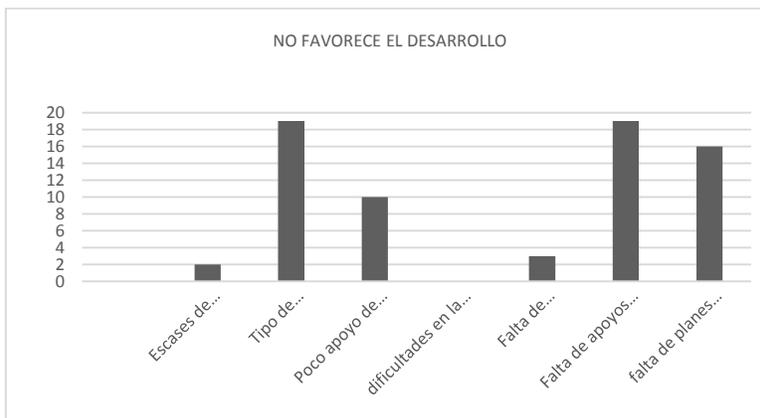
DOMINIOS	FACILIDAD DE RELACION CON OTROS	DOMINIO DE CONOCIMIENTO	HABILIDAD MOTORA	HABILIDAD COMUNICATIVA	AUTONOMIA	OTRO
PARTICIPANTES	15	25	25	25	5	0
PORCENTAJE	60%	100%	100%	100%	20%	0%

Tabla 21. Dominios.



NO FAVORECE EL DESARROLLO	Escases de personal para atender las necesidades	Tipo de discapacidad	Poco apoyo de compañeros	dificultades en la relación con profesionales	Falta de comunicación	Falta de apoyos de otras instituciones	falta de planes curriculares acordes
PARTICIPANTES	2	19	10	0	3	19	16

Tabla 22. No favorece el desarrollo.



Resultados de única pregunta aplicada A personal Profesional y Administrativo de la Institución

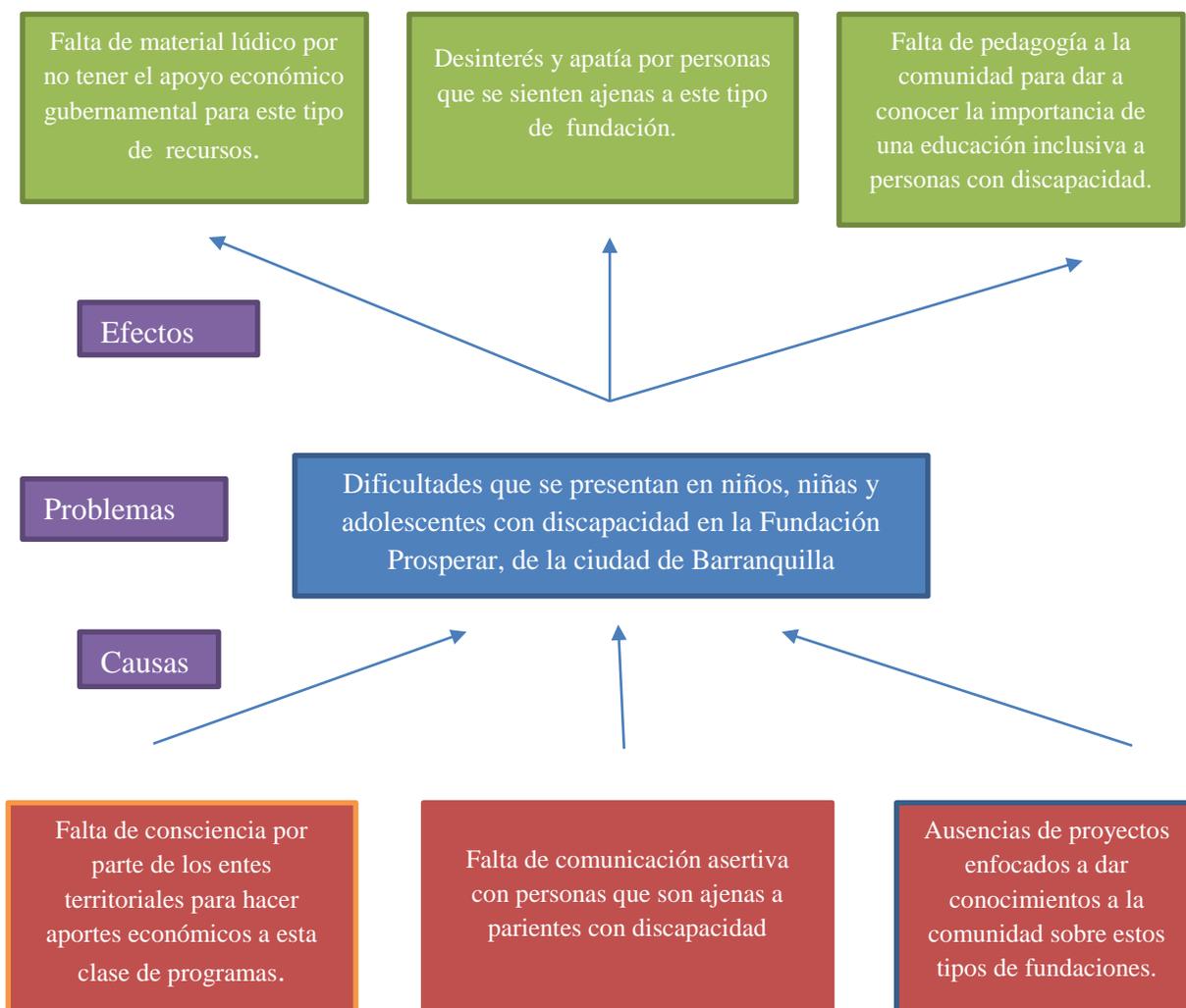


Figura 1.Árbol de identificación de causas y efectos del problema. Fuente: Propia

Observación - Diario de campo

Diario de Campo 1: Observaciones a 12 niños de 5 y 10 años con discapacidad, Fundación Prosperar.

Hora	Descripción	Interpretación
8:30 am	<p>Hora de entrada de los niños a la Fundación: los niños llegan acompañados de familiares y cuidadores, hay una pequeña socialización entre profesionales y familia, a los niños los llevan al salón de fisioterapia, realizan masajes con los fisioterapeutas, después los llevan al salón de juegos, se queda un profesional con ellos, hay poca comunicación entre los mismo niños, se evidencia voz alta, mucho ruido y desmotivación de algunos niños, uno de los niños se observa agresivo y dos sumisos.</p>	<p>De la situación anterior se refiere que los padres están comprometidos con la seguridad de sus hijos, los niños se sienten cómodos en la institución pero se evidencia falta de profesionales, no existen los equipos necesarios (caminadoras, juguetes, tableros, insumos de útiles escolares) para la demanda que necesita el programa, se observa falta de motivación de algunos niños, donde se identifica que es por falta de juguetes, ya que estos no alcanzan para todos; cabe anotar, que faltan juegos que involucren a todo un equipo.</p>
Diario de campo 2.	<p>Los niños salen del salón de juego y prosiguen a tomar la merienda en otro salón, se observa</p>	<p>Se evidencia que solo hay una merienda (avena y pan) tal vez sea la razón por la cual los 4 niños no comieron, de igual</p>

10:00 am	que 4 niños no comen, hay desorden, gritos, el niño que se muestra agresivo empuja a una niña de 5 años y la hace caer, la enfermera la recoge y no hay ningún llamado de atención con el niño que la empujó. Terminan la merienda y salen a otro salón, donde hay una pedagoga a la cual le lee cuentos, le muestra figuras de animales en el tablero, les enseñan canciones y rezan.	manera, se evidencia poca personal (profesional), no se evidenció ninguna clase de corrección hacia el niño agresor. En el salón con la pedagoga los niños se notaron atentos y empáticos, la profesional demuestra capacidad y profesionalismo para atender a los niños, cuenta con material didáctico pero no con la cantidad justa para la cantidad de niños y niñas, generando desconformidad por parte de estos.
Diario de campo 3. 12:00 a 12:30 pm	Llevar a los niños al jardín (zonas verdes) que hay en la fundación Progresar, los niños juegan, cada uno hace la actividad que desean, no se relacionan entre ellos con facilidad, hay solo un cuidador.	Media hora antes de su salida, los llevan a dispersarse nuevamente, que tengan contacto con la naturaleza, se evidencia que no hay juegos lúdicos en esa zona, por lo tanto 7 niños se quedan sentados sin ninguna actividad y los otros 5 niños juegan entre sí.

Análisis de Resultados

Los principales hallazgos del presente trabajo nos permiten evidenciar aspectos que en la teoría de la educación inclusiva se expresan y en la práctica no se dan, especialmente cuando existen límites o debilidades en las condiciones en que se prestan los servicios educativos a la población con discapacidad. Sobre lo anterior se expresan los siguientes hallazgos:

Se observa de acuerdo a la información obtenida que el porcentaje más alto es el 44% perteneciente al estrato 3, sigue en orden 40% pertenecen al estrato 2, el 12% al estrato 1, y el 4% a estrato 4. En este sentido se puede inferir que un 52% pertenece a población de bajos recursos y por lo tanto con dificultades para pagar algún tipo de aporte para atención terapéutica que en todos los casos en forma particular son tarifas altas.

El 80% de los entrevistados son mujeres y solo el 20%. Del total de esta población el 38% son madre o padre cabeza de familia, cifra muy alta que imposibilita también la solvencia económica para cancelar asistencia especializada.

El 60% de los padres entrevistados trabajan y el 40% se encuentra sin trabajo o haciendo labores del hogar, situación que agudiza la solvencia económica para asumir atención especializada en centros privados y por tanto recurren a las tutelas para poder acceder.

De las 25 familias entrevistadas el 88% tiene un solo hijo con discapacidad el 12% tienen más de un hijo discapacitado, cifra última alarmante si se correlaciona a que muchos de ellos son de muy bajos recursos económicos.

De las familias entrevistadas el 100% tienen sus hijos discapacitados estudiando en la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla lo que traduce que la fundación no limita el número de miembros por familia en su atención si se tiene en cuenta que los datos anteriores

expresaron que el 12% tiene más de un hijo discapacitado. Así mismo ninguno de los estudiantes en este centro de Educación Especial, asiste a otro centro educativo.

De los estudiantes que se encuentran en la Fundación Progresar de Barranquilla, el porcentaje más alto es la múltiple caracterizada por presencia de distintas discapacidades en diferentes grados y combinaciones: discapacidad intelectual, auditiva, motora, visual, autismo, parálisis cerebral, algunos síndromes específicos, epilepsia, hidrocefalia, escoliosis y problemas de comportamiento. En orden descendente de la discapacidad física con un 20%, discapacidad auditiva un 16% y un 4% visual.

En el apoyo para el cuidado de los hijos discapacitados se encontró que un 40% no recibe ayuda de nadie, solo la asistencia a la Fundación la cual no necesariamente se puede tomar como ayuda dado que obedece a un pago por servicio o atención por remisión de eps.

Ninguno de los miembros de las familias encuestadas relaciona ayuda psicológica del estado para enfrentar la situación de discapacidad lo que permite deducir quizás un desconocimiento de los alcances del régimen subsidiado a los de estrato 1 y 2 pertenecen.

En la pregunta de intento de estudio de su hijo el 88% respondió que SI y un 12% que no lo había intentado debido a su discapacidad. El alto porcentaje que si ha tratado expresa que han conocido de instituciones que ofrecen atención especializada y un 52% no accedían por factores económicos. Del total de encuestados el 80% expresa que también lo habían hecho por que se sentían discriminados a donde asistían con sus hijos. Expresan que les da temor que asistan a colegios ordinarios, por eso los llevan a la Fundación que es especializada en atender niños con esas dificultades..

El 80% de los encuestados respondió que no conocen el tema de la educación inclusiva y solo el 20% conoce el concepto y su manejo. El alto desconocimiento permite que no se

consideren quizás las condiciones propias para pensar en un desarrollo que se ajuste a los principios que la misma educación inclusiva plantea y se recurra a tipos de atención ortodoxas que promueven la discriminación, la exclusión y no la aceptación a las diferencias o diversidad funcional. Por el mismo desconocimiento la población se abstiene de dar importancia a la educación inclusiva.

A la pregunta de cómo llegó a la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla el 56% respondió que a través de sus EPS, el 44% por recomendación directa y ninguno por publicidad.

El porcentaje del 56% confirma lo aseverado en la pregunta de si recibía apoyos psicológicos por parte del Estadio para asumir la problemática de discapacidad dado que son remitidos por EPS en muchos casos con tutela y de régimen subsidiado. Lo anterior se puede relacionar también a la incapacidad económica de muchos padres para asumir gastos particulares. El único referente de apoyo psicológico para el 100% de los encuestados es el que recibe en la Fundación Progresar.

De la satisfacción del servicio

Se relaciona al reconocimiento del servicio recibido y el gusto por lo que recibe. En este caso El 100% de los encuestados coinciden en recibir los servicios integrales y tener satisfacción con ellos aunque consideran que los aportes pedagógicos no son diferenciales dado que todos los niños reciben la misma información de igual manera en las áreas de conocimiento, es decir la pedagógica y no hay mucha discriminación en el tipo de discapacidad. La opción marcada de otro se refiere al servicio de transporte que ellos reciben.

El 100% de la población encuestada expresa haber sus hijos logrado avances significativos en su desarrollo en todas las áreas consultadas, sin embargo son diferenciales en algunos casos en donde un 60% refiere haber tenido más habilidad de relación. Otros padres no refieren recibir mucho aporte en autonomía dado que son discapacidades múltiples en ocasiones difíciles de superar. El 40% que expresa menos dominio en habilidades de relación lo argumenta desde las dificultades que siguen teniendo sus hijos cuando se encuentran en círculos sociales y de pares, en la forma de relacionarse que casi siempre es de agresividad. Por otro lado relacionan este aspecto de relación con otros a la intolerancia de otras personas normales a la condición de sus hijos, viéndose muchas veces burlados u observados.

En la pregunta de que no favorece el desarrollo de sus hijos los encuestados para cada opción son 25 sobresaliendo los de mayor porcentaje el tipo de discapacidad dado que no es muchas veces diferenciada en la intervención, especialmente pedagógica o de recreación dirigida y en la falta de apoyo de otras instituciones, evidenciado en el hecho de que la institución solo cuenta con los profesionales contratados y los recursos captados no alcanzan para brindar más posibilidades de atención y hasta de cobertura.

Un alto número, 10 de los participantes expresan que no ven apoyo de los compañeros de grupo pues todos tienen limitaciones y no pueden asumir tareas de orientación a sus amigos. Sobresale la opción de dificultad por tipo de discapacidad que unida a la opción de planes curriculares acordados evidencia la falta de flexibilidad curricular. Un número muy reducido relaciona la falta de desarrollo de sus hijos a la falta de personal para atender las necesidades aunque expresan que cuando los niños salen a en espacio abierto a jugar corren riesgos por las agresiones que se hacen.

Teniendo en cuenta lo anterior, la revisión del horizonte institucional y revisando los resultados obtenidos en el diagrama aportado por los profesionales se encuentra lo siguiente:

La fundación Progresar dentro de su horizonte institucional (2015), plantea que su Misión es “Promover y proporcionar servicios terapéuticos integrales adaptado a las necesidades de personas con deficiencias físicas o cognitivo-conductuales en un ambiente de fraternidad, amor y confianza, propicio para la auto aceptación e integración de la sociedad”.

En su Visión “Institución abanderada, en el auténtico concepto de los servicios terapéuticos y/o rehabilitación de sus usuarios, por su sensibilidad social, equipo humano calificado, disposiciones físicas o tecnológicas”. Dentro del servicio que presta “La Educación especial es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a sobredotación intelectual o discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. La educación especial en sentido amplio comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades, ya sea en centros ordinarios o específicos.

Durante mucho tiempo, la Educación Especial ha sido una educación paralela y segregada de la normal u ordinaria, pero hoy podemos situarla en la cultura de la integración escolar, porque caminamos hacia un concepto de escuela inclusiva, superando todo tipo de concepciones separatistas”

. En este aspecto no se evidencia claramente la articulación de la Misión a los principios de Educación inclusiva pues desde el inicio de su formulación ubica su atención con un rasgo ya replanteado de tratamiento terapéutico utilizado en la salud que se contrapone al concepto de educación especial que ofrece: ...pero hoy podemos situarla en la cultura de la integración escolar, porque caminamos hacia un concepto de escuela inclusiva, superando todo tipo de concepciones separatistas”.

Si bien el Estado Colombiano ha entrado a regular la Educación Inclusiva haciendo énfasis en lo público, lo privado se ve comprometido en cuanto la Constitución Política de 1991, en el artículo 5, reconoce que las personas con NEE tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda su vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado y la Fundación Progresar especifica la prestación del Servicio de Educación Especial como una forma de ofrecerla. Así mismo cualquier organismo se ve comprometido con los planteamientos de la UNESCO de Educación para todos.

Dentro de los principios planteados por la Educación Inclusiva el correspondiente al Desarrollo Humano se cumple muy poco dado que el planteamiento de actividades pedagógicas no tiene discriminación acorde a la necesidad particular de cada estudiante. Sólo la terapéutica se acerca a la necesidad particular. En otros términos corresponde a la falta de flexibilización curricular para lograr el avance en el conocimiento y a la falta de otros profesionales que apoyen el desarrollo de otras habilidades ya sean motoras, de lenguaje, etc, teniendo lo anterior incidencia en la facilidad de avanzar o no de los niños y niñas en el proceso.

En la oportunidad y equilibrio se evidencia que la Fundación progresar limita el acceso a los niños y niñas dado que la cuota para el caso particular es muy alta (500.000.00) aproximadamente y en muchos casos los usuarios son personas procedentes de estrato 1 y 2., por lo tanto la permanencia en el servicio corre riesgo.

En soporte específico, se encuentra que carecen de material – ayudas pedagógicas y tecnológicas suficientes para atender la totalidad de la población, aunque si existen refuerzos en algunas áreas para el tratamiento de dificultades ya sean sociales, físicas, de lenguaje si es el

caso con asistencia de personal calificado para algunas áreas (en lo psicosocial Psicólogo y Trabajadora Social; en lo pedagógico con una pedagoga, en la salud una enfermera, y en lo físico una terapeuta).

El sentido Democrático de la inclusión descrito en el marco teórico y sustentado por las ideas de Sapon-Shevin (1990), no se evidencia en la atención ofrecida en la Fundación Progresar dado que los estudiantes no asumen apoyos muy notorios a sus pares, en las sesiones. Los padres sienten que este apoyo no se da por la misma “discapacidad” de todos, situación que sería contraria si se integran a actividades con niños normales. Dentro de las percepciones dicen que contrario a un desarrollo, se aprenden comportamientos que no son propios a su discapacidad.

Un aspecto de resaltar es el que tiene que ver con el concepto de Diversidad, en este caso funcional, que amerita una aceptación social, integradora. Al respecto la Fundación carece de proyectos de proyección social que integre a la comunidad externa en los procesos de formación y aceptación de las diferencias. Hay evidencia del trabajo con grupos familiares de niños y niñas vinculadas únicamente. En tal sentido, sin la posibilidad de compartir saberes y experiencias con otras personas que no tengan niños y niñas con esas características se limita la apertura a lo social, a la comprensión del concepto inclusivo actual, al contrario se sigue fomentando la discapacidad como lo anormal o enfermedad. Se evidencia en expresiones escuchadas por los padres como “mi hijo es enfermo”. Las anteriores situaciones se superaría si se asume lo expresado por como autores, Arnaiz (1996) que expone que la Educación Inclusiva obedece primero que todo a un sistema de valores y creencias, no una acción ni un conjunto de acciones únicamente.

El ambiente interpersonal propiciado en la Fundación se ve afectado por las continuas pugnas de los niños y niñas, siendo en ocasiones no asistidos en la orientación requerida para su formación. Sólo hay asistencia de compañeros con algún tipo de discapacidad, sin integración a compañeros que no las tengan, imposibilitando potenciar las habilidades de cada uno y por tal el desarrollo.

La Fundación Progresar evidencia una fortaleza y es la de contar con convenio con las EPS, situación que puede facilitar la captación de recursos por parte del Estado para su sostenimiento. Las personas que pagan con recursos propios son muy pocas dado el alto costo que tiene. Así mismo, la vinculación de profesionales que brindan apoyos terapéuticos.

En el sentido de satisfacción y de impacto se puede observar que los usuarios valoran el servicio aunque se constata en la observación que es escaso el recurso didáctico y personal para atender necesidades específicas y no se evidencia apropiación del concepto de diversidad.

El conocimiento y la apropiación del concepto de inclusión es incipiente en los padres de familia, situación que limita las exigencias en el momento de elegir una Institución que oriente su quehacer bajo los principios de Inclusión y Diversidad y no ante conceptos replanteados de asistencia, rehabilitación o Educación especial.

Los niños y adolescentes con discapacidad que fueron objeto de estudio en esta investigación pertenecientes a la Fundación Progresar presentan dificultades para relacionarse, algunos manifiestan conductas agresivas, otros son demasiado pasivos y encerrados en su mundo lo que genera un ambiente hostil para ellos y para los profesionales que los atienden.

Para concluir, podemos decir que el presente estudio logró evidenciar que las políticas de inclusión no son conocidas y apropiadas por los padres de familia de los niños y niñas que

asisten a la Fundación Progresar, situación que limita la exigencia en las cualidades del servicio que plantea la política inclusiva en donde los ambientes de normalidad deben ser escenarios para integrar a las personas que responden al concepto de diversidad, en este caso las de condición de discapacidad que deben reconocerse en sus derechos a recibir una educación y atención igualitaria a todos. En tal sentido, los ambientes de la Fundación, en donde se propicia el desarrollo humano de estos niños y niñas muestra debilidades en aspectos de acompañamiento profesional requerido, integración a pares con habilidades y destrezas diferentes, falta de flexibilidad en el currículo o acompañamiento pedagógico y falta de acciones de proyección social que permita la comprensión e integración de los estudiantes en el contexto social en que también tienen derecho a desenvolverse.

Dentro de la política inclusiva adoptada por la institución, aunque se evidencia formulaciones en la conceptualización de la Educación Especial ofrecida, y que se expresa en la inquietud de que sus alumnos sean aceptados por la comunidad y sociedad, no se asumen ajustes pertinentes como los integradores a pares con otras características diferentes – diversidad.,

Sigue predominando el concepto terapéutico y de Educación especial que trasciende el campo de la salud para favorecer la educación, sin que se haya dado una apertura total al nuevo concepto que compromete al medio para eliminar las barreras existentes y que son propias de un concepto inclusivo y de diversidad. El hecho de asistir a la Fundación, solo niños y niñas con discapacidad imposibilita la apertura al medio social, pues es una forma de seguir aislados del contexto para el cual se desarrollan y potencian.

La incomprensión de la política de inclusión conlleva a familiares con el auto estima baja, mostrando desinterés social y familiar, evidenciando frases como: “que de malas somos”, “solo a nosotros nos sucede esto”, “no sé qué hacer con este problema”, la idea es empezar a escuchar frases que estimulen la autoestima de estas familias, que reconozcan la importancia de trabajar en equipo, de tener una familia unida y que sepan que no están solos, y empezar a escuchar de parte de ellos frases como, “No nos sentimos solos”, “nos han dado una oportunidad como familia”, “nos sentimos apoyados”, esto sería un cambio radical para las personas que tienen algún tipo de discapacidad, para sus familias y por ende un progreso social.

Las necesidades de cada persona con discapacidad es diferente a la del otro, por eso cada vez que se realice un proyecto para mejorar las condiciones de la población que se interviene, se debe descubrir, construir e interpretar constantemente la política pública , teniendo en cuenta las desigualdades de estrato y problemática de cada familia.

Es recomendable involucrar en lo posible a todos los entes territoriales, los cuales tengan que ver con el desarrollo integral de personas con discapacidad, teniendo como base la educación inclusiva, así mismo, velar por sus derechos y el de los familiares, para que logren tener una vida digna, donde se les tenga en cuenta en todos los contextos sociales.

Recomendaciones

Es de vital importancia trabajar con la población en general, especialmente con aquella que adolecen de compromiso social y gubernamental con la definición de un proyecto de Proyección Social que sensibilice y dé a conocer las nuevas concepciones de lo inclusivo. Este ejercicio sobre el conocimiento de la política debe extenderse a padres de familia a fin de cambiar paradigmas de lo que implica la discapacidad para sus grupos familiares y para los hijos que tienen que apoyar en su desarrollo.

Se debe dar apertura a las experiencias con otros niños pares con diversidad funcional a fin de propiciar ambientes de apoyo, democracia y tolerancia. En este caso las experiencias compartidas abren posibilidad de relación y aceptación a la diversidad. Se podría pensar si no en interacción permanentes, en encuentros esporádicos con otros centros ordinarios de educación en jornadas ya sean deportivas o actividades pedagógicas ocasionales. Lo anterior se proyectaría también a eventos comunitarios donde las oportunidades de integración sean mayores para lograr espacios más reales y se promueva la aceptación a la diversidad.

Se recomienda trabajar proyectos de vida con base a los intereses ocupacionales y vocacionales de cada familia, que identifiquen sus metas a corto, mediano y largo plazo, donde reconozcan el valor familiar y puedan tener la viabilidad de un futuro exitoso.

Se debe fortalecer los espacios de socialización con orientaciones que ayuden a disminuir o eliminar los actos agresivos y de poca asertividad que se registran, en este caso de la Fundación, es importante tener en cuenta que muchos de los niños y niñas asistentes por sus diferencias agudas tienen dificultades o ritmos diferentes para asumir normas y valores. Por lo mismo los refuerzos deben ser permanentes logrados a través de didácticas diferentes.

Considerando que los Derechos básicos son inherentes, inalienables y aplicables a toda persona se hace necesario ajustar el horizonte institucional a las políticas educativas inclusivas a fin de garantizar la comprensión y aceptación de la diversidad por parte de la sociedad para garantizar también que los escenarios donde se desenvuelven niños y niñas, sin importar su condición, respondan a lo planteado en los principios de inclusión.

Se debe re significar el horizonte institucional con elementos que la resignifiquen y acerquen al concepto de Educación Especial que refiere la transformación hacia lo inclusivo. Lo anterior teniendo en cuenta que lo único que hace referencia en lo revisado del horizonte es el concepto de Educación Especial que ellos dan desde una mirada inclusiva.

Se podría pensar desde su quehacer brindar la posibilidad de fusionar las actividades a través de convenios con Instituciones ordinarias dando apertura a servicio educativo combinado, Modalidad en la que se combina la escolarización entre un centro ordinario y un centro específico de educación especial. Así, los niños y niñas tendrían la oportunidad de asistir a la fundación como centro específico para recibir apoyos especiales y Asistir al centro ordinario para convivir con alumnado sin discapacidad para socializarse.

Referencias

- Ainscow, B & Echeita, G. (s. f.). La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/Educacion%20inclusiva%20como%20derecho.%20Ainscow%20y%20Echeita.pdf
- American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones de la APA*. Tercera edición. Editorial: Manual Moderno.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_constitucion_politica.pdf
- Apple, M & Beane, J. (2007). *Democratic Schools Lessons in Powerful Education*. Heinemann. Segunda edición. Recuperado de <https://www.heinemann.com/shared/onlineresources/E01075/chapter1.pdf>
- Bonilla, E., Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos*. Primera edición. Editorial: Norma. Recuperado de https://books.google.com.co/books/about/M%C3%A1s_all%C3%A1_del_dilema_de_los_m%C3%A9todos.html?id=REOIWoQuAL4C&redir_esc=y
- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 361 por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Colombia. Recuperado de http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3673_documento.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2004). *La integración educativa de los niños y las niñas con discapacidad: una evaluación en Bogotá desde la perspectiva del derecho a la educación*. Serie Estudios Especiales DESC. Recuperado de: http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/DESC_derecho_a_la_educacion_especiales.pdf
- DANE. (2015). *Libro censo*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf>
- Fundación Saldarriaga Concha. (2014). *Inclusión laboral, educativa y urbana: una apuesta al desarrollo económico y social del país*. Recuperado de http://www.saldarriagaconcha.org/index.php?option=com_content&view=category&id=103

- Lozano, J. (2007). Educar en la diversidad. *Educatio siglo XXI*, (25), 241-244. Recuperado de http://cedoc.infed.edu.ar/upload/Recensiones_Educar_en_la_diversidad.PDF
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. Quinta edición. Editorial: Mc Graw-Hill, México D. F. Recuperado de <http://es.slideshare.net/Igneigna/metodologia-de-la-investigacion-5ta-edicion-de-hernandez-sampieri>
- Macarulla, I., & Saiz, M. (2009): *buenas prácticas de escuela inclusiva. La inclusión de alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad*. Barcelona. Editorial graó, recuperado en: <http://hiperactividad.webnode.es/news/marco-teorico/>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2005). *Decreto 1538 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997”*. Recuperado de http://www.bucaramanga.gov.co/documents/dependencias/Decreto_1538_2005.pdf
- Ministerio de educación. (2006). *Plan nacional decenal de educación 2006-2016*. Recuperado de <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-propertyvalue-43510.html>
- Ministerio de Educación. (2013). *Avances en educación inclusiva*. Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-320692.html>
- Norma Técnica Colombiana 4145. (2012). *Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras*. Recuperado de <http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=70791>.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe mundial sobre discapacidad*. Recuperado de www.who.int/iris/bitstream/10665/75356/1/9789240688230_spa.pdf
- Ortiz, F. (1997). La integración escolar del excepcional: complejidades y posibilidades. *Revista Pedagogía y Saberes*. Educación Especial, (9), 19-28. Santa Fe de Bogotá. UPN. Recuperado de <http://www.pedagogica.edu.co/storage/ps/numeros/pedysab09final.pdf>
- Pérez, E. (2011). Educación inclusiva y las comunidades de aprendizaje como alternativa a la escuela tradicional. Universidad Complutense de Madrid Recuperado de eprints.ucm.es/15853/1/LA_EDUCACIÓN_INCLUSIVA._TFM.pdf
- Sánchez, A. (1996). Las escuelas son para todos. *Siglo Cero*, 27(2), 25-34. Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2006/discapacidad/tematico/educacion/Las-Escuelas-para-todos.htm>

- Sánchez, A. (2003). *Educación inclusiva: Una escuela para todos*. ALJIBE. Recuperado de <http://www.casadellibro.com/libro-educacion-inclusiva-una-escuela-para-todos/9788497001120/880292>
- Sarmiento, A. (2011). Situación de la educación en Colombia. Preescolar, básica, media y superior. Una apuesta al cumplimiento del derecho a la educación para niños, niñas y jóvenes. Editorial: Azoma Criterio Ltda, Bogota D. C. Recuperado de http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/mtria_edu/2021082/und3/flash/actividades.swf
- Snell, M. (2006). *La escuela inclusiva*. Sevilla. Fundación ECOEM. Recuperado de <http://hiperactividad.webnode.es/news/marco-teorico/>
- UNESCO. (2007). *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>
- Warnock. M. (1990). Informe sobre necesidades educativas especiales, *Siglo Cero*, (130), 12-24. Madrid. Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2515856.pdf

Anexos

Encuesta

ENCUESTA PARA PADRES DE NIÑOS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD O VULNERABILIDAD QUE ASISTEN A LA FUNDACION PROGRESAR DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

Sexo del encuestado:

Hombre _____ Mujer _____ Especifique si es cabeza de familia si _____ No _____ -

Estrato Social: 1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

Trabaja: Sí _____ No _____

De la Discapacidad

1. Cuántos hijos en estado de discapacidad tiene usted? 1 _____ 2 _____ 3 _____ Más de tres _____

2. Cuántos hijos tienen estudiando en la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla?
1 _____ 2 _____ 3 _____ Más de tres _____

3. Qué tipo de discapacidad tiene su acudido? Motora _____ Visual _____ Cognitiva _____
Múltiple _____ Física _____ Auditiva _____ Sordo Ceguera _____ Mental _____

4. Quién le ayuda en la atención de su hijo (a): Hermanos _____ Amigos _____
Madre _____ Otros Hijos _____ Nadie _____

5. Cuenta su familia con apoyo psicológico por parte del Estado para enfrentar la problemática de discapacidad existente en su familia? Sí _____ No _____

De la posibilidad de estudio y atención de su hijo discapacitado

6. Con anterioridad había tratado de que su hijo (a) estudiara? Sí _____ No _____

7. Por qué su hijo (a) no asistía a un plantel educativo? Por razones económicas _____ Por discriminación _____ Por no encontrar un colegio adecuado _____ Otra _____

8. Conoce de qué trata la educación inclusiva? Sí _____ No _____

9. Conoce el marco legal y la normatividad que sustenta la educación inclusiva? Sí _____ No _____

10. Sabe la importancia que tiene la educación inclusiva? Sí_____ No _____
11. Cómo llegó a la Fundación Progresar de la ciudad de Barranquilla? Publicidad____
Recomendación Directa_____ Por su EPS _____
12. Qué método utilizó para matricular a su hijo en la Fundación Progresar?
Recursos propios_____ Tutela a una EPS _____ Donación _____
13. Su Empresa Prestadora de Salud le apoyó en el ingreso de su hijo (a) a la Fundación Progresar? Sí_____ No_____
14. Tiene su hijo (a) apoyo psicológico distinto al que existe en la fundación Progresar? Sí _____ No _____
15. Su EPS además del apoyo que le brinda en la Fundación Progresar le ayuda de otra manera? Sí_____ No _____

De la satisfacción del servicio

16. Recibe su hijo en la fundación asistencia interdisciplinaria? Sí_____ No_____
17. Se muestra satisfecho con el servicio educativo y terapéutico recibido en la Institución Progresar? SI_____NO_____ porque _____
18. Qué tipo de avances en el desarrollo de su hijo ha logrado desde que asiste a la Institución? Más facilidad de relación con otros _____ más dominio de conocimiento____ más habilidad motora_____ más habilidad comunicativa_____ más autonomía_____ otro _____
19. Que aspectos no han favorecido el desarrollo de su hijo? Escases de personal para atender las necesidades _____ Tipo de discapacidad _____ Poco apoyo de compañeros _____ dificultades en la relación con profesionales _____ Falta de comunicación _____ Falta de apoyos de otras instituciones_____ falta de planes curriculares acordes _____
Porque _____

MUCHAS GRACIAS